



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

**D. MONICA DE LA RIVA LANUZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA
HERMANDAD CAMPOO DE SUSO, CANTABRIA,**

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6º.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Se da cuenta del el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio mediante procedimiento abierto, al amparo de lo que disponen los conforme a los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP

VISTA la propuesta de la Mesa de contratación constituida, conforme a la cual se propone la adjudicación a la empresa SERVICAMPOO, S.C., con CIF nº J39495973, única proposición presentada

Se acuerda, por unanimidad de los concejales presentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP 2017 , adjudicar el contrato de "servicio de ayuda a domicilio", a la empresa siguiente, por el importe que se indica:

EMPRESA: SERVICAMPOO, S.C., con CIF nº J39495973

IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO): 13,45 € / hora

DURACION DEL CONTRATO : 2 años, con posibilidad de una sola prórroga

MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN: se ha presentado una única oferta, que cumple con los establecido en los pliegos de clausulas que rigen la licitación.

La adjudicación se publicará en el perfil del contratante, según dispone la cláusula 17ª del pliego, y se requerirá al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta, expido la presente y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Hermandad de Campoo de Suso a 15 de enero de 2021

VºBº
EL ALCALDE

D. Pedro Luis A. Gutiérrez Glez.

LA SECRETARIA

D. Mónica de la Riva Lanuza